



Acta No.01-2021 (1era. de enero)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes veintitrés (23) de febrero del presente año dos mil veintiuno (2021) mediante la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.- Hector Rene Estrada Cruz , 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, la regidora 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7.-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.15 p.m., seguidamente 3.-) se da lectura a la agenda a celebrarse siendo aprobada por unanimidad, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa después de las siguientes enmiendas:

¿El regidor Marció Amador consulta al alcalde si el nombramiento del administrador de aguas del valle debe ser administrativo o nombrado por la corporación Municipal?, respondiendo el alcalde que la ley ya establece el nombramiento de los empleados corporativos.

seguidamente el regidor Rene Estrada solicita al asesor legal emita opinión legal al respecto.

En uso de la palabra el Asesor Legal Municipal por habersele solicitado para emitir opinión, habiendo manifestado lo siguiente: En relación al voto particular del regidor **Marcio Amador**, quien emitió su voto en contra de ratificar el acta de la sesión anterior por estar en contra del nombramiento del nuevo gerente de Aguas del Valle

efectuado por el acalde municipal, a criterio del suscrito desde el punto de vista legal lo que corresponde en este momento de la sesión es ratificar el acta de la sesión anterior, en caso de existir enmiendas y salvedades, y/o entre otros casos, por ejemplo: reconsideración de votos en cuanto a la aprobación de acuerdos y resoluciones corporativas, en tal sentido, el regidor puede emitir su voto ratificando o no totalmente o parcialmente el contenido del acta anterior pero referente a los aspectos antes ejemplarizados, sin perjuicio que puede en ese mismo momento dejar establecido su oposición al nombramiento del gerente, o también puede en Puntos Varios presentar cualquier moción de oposición respecto al mencionado nombramiento.-Escuchada la participación del asesor el regidor Nelson Cerros emite su voto a favor de ratificar el acta, de la misma manera ratifican el acta los regidores Josías Canales, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, María Estela Palacios y alcalde Arturo Castro, el regidor Marció Amador aprueba el acta mas no el procedimiento en el nombramiento del gerente de Aguas del Valle, seguido, Bárbara Parrish aprueba el acta mas no aprueba la contratación del nuevo gerente de Aguas del Valle hasta ser cancelado al convenio de la mancomunidad. 5.-) **INFORME DE**

COMISIONES: a.-) Informe presentado por la licda. Yeni Matamoros auditora Interna: En uso de la palabra **Bárbara Parrish:** lo da por recibido con las siguientes observaciones y consultas:

1.- el fondo de 25,000.00 otorgado a la colonia Canaan para el proyecto de reforzamiento de tanque de agua potable ya presento la documentación? Respondiendo la auditora afirmativamente y que se encuentra correcta.

2.- Haciendo referencia al cheque emitido a nombre de Marlín Oviedo del año anterior, y conociéndose los termino de liquidación 60 días. Gira la consulta al asesor legal que procede una vez terminado el plazo y no ha sido liquidado. Respondiendo el asesor legal que la ley de municipalidades y TSC, establece que el auditor debe requerir de la documentación al empleado o funcionario para hacer informes ya sea para la corporación municipal o en el ejercicio de sus funciones; en caso de no obtenerla pone en conocimiento al alcalde o la corporación Municipal sobre la rebeldía o la negación del funcionario para que se siga el procedimiento correspondiente a la norma administrativa ya sea con suspensión del cargo o sancionarlo, por lo que la auditora debe realizar por escrito el requerimiento de la documentación y quede evidencia. ** El regidor **Nelson Cerros** consulta a la auditora el

porqué de la tardanza en la presentación de informes a la corporación cuando la ley de municipalidades y la del TSC ya lo establece? respondiendo la auditora que está realizando la revisión de la parte administrativa con el mes de noviembre, manifestando que tiene dificultades con la computadora y problemas de salud. Retoma la palabra el regidor Cerros indicándole a la auditora que no solo ella como auditora cae en incumplimiento. Reiterándole que debe cumplir con los informes; así mismo solicita que quede consignado en el acta que el tesorero Municipal presente los informes pendientes. Por lo tanto, lo da por recibido. **María Estela Palacios** se suma a lo expresado por el regidor Cerros y agrega que la omisión es responsabilidad de la Corporación municipal, por lo que no se puede obviar la no presentación de informes. Por lo tanto, también lo da por recibido amparada en el artículo 32 inciso A, y solicita que la auditora quede convocada para la próxima reunión. Sumándose a lo expresado por Cerros y Palacios los regidores **Josías Canales, Rene Estrada, Darío Banegas, Jorge Molina**; el regidor **Marcio Amador** da por recibido el informe en virtud de no haberlo recibido en tiempo y forma que sea discutido en la próxima sesión. Alcalde Castro lo da por recibido. **POR TANTO**, por unanimidad corporativa se da por recibido el informe presentado por la auditora Interna. **b.-) Informe asesor legal municipal tema VALLE VERDE:** En uso de la palabra el Asesor Legal Municipal por habersele solicitado en la sesión anterior emitir opinión en relación al tema a quien le corresponde la administración del servicio de agua potable en la colonia Valle Verde de este municipio, habiendo manifestado lo siguiente: Consta en las actas de sesión de corporación que se ha discutido y analizado el tema de la administración del servicio de agua potable que se encuentra en conflicto entre la Junta de Agua de la colonia Valle Verde y la empresa propietaria de urbanización, por consiguiente, la corporación municipal tiene pleno conocimiento que existe una acción legal que está conociendo y resolviendo la Autoridad del Agua y que ese organismo emitió una resolución mediante la cual hizo saber las partes en conflicto, que estaban obligados a cumplir ciertos aspectos legales previo a decidir a quién le corresponde administrar el servicio de agua potable, consecuentemente, lo pertinente en este momento es esperar la resolución de la Autoridad del Agua, en todo caso las partes interesadas pueden aportar evidencia documental si fuere el caso, que el mencionado asunto ya fue resuelto y posteriormente podría emitirse el acuerdo corporativo que por ley corresponde.

RESOLUCIÓN: Después de discutida y analizada la opinión del asesor legal municipal por unanimidad de votos la Corporación Municipal, **ACUERDA:** Previo a emitir la resolución, que las partes interesadas presenten evidencia documental que la Autoridad del Agua resolvió el conflicto por la administración del servicio de agua potable entre la Junta de Agua de la colonia Valle Verde y la empresa propietaria de urbanización, una vez se cuente con esa documentación o información se emitirá el acuerdo o la resolución corporativa que por ley corresponda.

c.-) TEMA: RADIO LOCAL

En uso de la palabra el Asesor Legal Municipal por habersele solicitado en la sesión anterior emitir opinión en relación al tema referente a una solicitud de aprobación de un permiso de operación de una radio local presentada por el señor **Marco Cruz**, habiendo manifestado lo siguiente: En acta anterior la corporación municipal emitió un acuerdo mediante el cual decidió que previo a emitir resolución si procede o no el permiso de operación, que la parte interesada presente una constancia emitida por **CONATEL** indicando que fue aprobado la solicitud de licencia de operatividad de la radio o en su defecto indique que no le corresponde a esa entidad pública decidir la operatividad de la radio sino a la corporación municipal, siendo así las cosas, a criterio del suscrito asesor legal debe mantenerse ese acuerdo corporativo y la parte interesada debe presentar el documento acreditando lo anterior y en su momento emitir la resolución que por ley corresponda.- **RESOLUCIÓN:** Después de discutida y analizada la opinión del asesor legal municipal por unanimidad de votos la Corporación Municipal, **ACUERDA:** Previo a emitir la resolución, que la parte interesada presente una constancia emitida por **CONATEL** indicando que fue aprobado la solicitud de licencia de operatividad de la radio o en su defecto indique que no le corresponde a esa entidad pública decidir la operatividad de la radio sino a la corporación municipal, acreditado lo anterior en su momento se emitirá la resolución que por ley corresponde.

6.-) INFORME ALCALDE MUNICIPAL a.-) el día miércoles 17 de febrero de los corrientes representantes del Fonac realizaron la visita al establecimiento de TRIAJE, donde un equipo de la municipalidad y centro de salud presentaron documentación que contiene informe de la liquidación de los fondos Fuerza Honduras 1, en esa visita el Fonac se comprometió agilizar el pago de Fuerza Honduras 2 para Covi sobre todo el pago de médicos. El día de ayer ingreso una cantidad

del gobierno para poder pagar en parte de lo adeudado a los médicos. Ellos aceptaron el pago de 1 mes mientras ingresan los fondos de Fuerza Honduras. **b.-** Por otro lado manifiesta preocupación en cuanto al subsidio de salud ya que ellos dependen de la transferencia y la de septiembre aún no se ha concretizado, el personal de salud se había parado por la falta de pago adeudado desde septiembre hasta febrero, es imposible poder pagarlo con fondos propios. El esfuerzo de ellos es grande por lo que se ha pagado una parte para evitar que el personal se pare, **c.-)** existe interés de parte del gobierno en ampliar más el esfuerzo por lo que se contrató por un mes con fondos propios al personal de salud. **d.-)** También gira invitación a la corporación para que el día viernes asistan a una reunión con el embajador de Japón en la comunidad de Coowle está pendiente definirse la hora, ellos están financiando el proyecto SER atendiendo la emergencia de ETA/IOTA. **e.-)** y finalmente informa que se sigue trabajando poco a poco con la entrega de materiales y reparación de viviendas de algunas comunidades. Mencionando que en relación a la reparación de las carreteras es imposible saber si el proyecto de **NO ESTÁN SOLOS** contienen o no reparación de calles con material selecto, lo cual no lo ha podido determinar. Sin embargo, se hace el esfuerzo en comprar selecto y acarrearlo de la forma más barata; comprándose a 20 lempiras el metro cubico y así poder dar respuesta algunas comodidades.

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. **a.-)** solicitud presentada por el Ing. Alfredo Osorio solicitando permiso para ejecutar el proyecto residencial Villa Verde con ubicación en la aldea la Cañada de la Sabana San Manuel Cortes CDS adjunta documentación. Para resolver la honorable corporación acuerda dar por recibido y traslado a Asesoría Legal, comisión tierra, Unidad de Medio Ambiente (UMA), Unidad de Gestión de Riesgo (UGR). Manifestando el regidor Cerros que las próximas solicitudes de proyectos de residenciales deben ser trasladados a las unidades arriba mencionadas. **8.-) PUNTOS**

VARIOS: **a.-)** Audiencia otorgada a la sub comisaría de Policía preventiva Nacional Dinora Galeano asignada al municipio, dándole la bienvenida el sr. Alcalde Castro. El alcalde le expresa su preocupación sobre la poca autoridad como alcaldía a través de la policía preventiva de ejercer sobre los negocios de venta de bebidas alcohólicas sobre todo en la realización de las fiestas bailables, donde Sinager prohíbe la celebración y en nuestro municipio no se respeta, y eso es alarmante por los contagios de Covi, y como autoridad locales nos

preocupa, manifestando el alcalde que es consiente que no es solo es responsabilidad de la policía, por lo que le solicita ayuda a la policía preventiva a que dichos eventos no se realicen, como autoridades somos conscientes de la necesidad de parte de ellos como dueños de negocios deben subsistir ante la situación que se vive. Como municipalidad se están cancelando los permisos de operación a quienes incumplen. Reiterando que dichos eventos no se deben dar ya que están causando muchos daños. Toma la palabra la sub comisaria Galindo respecto a las fiestas bailables desconoce se estén dando, ella fue asignada hace 3 semanas atrás, poniendo en conocimiento que un ciudadano se apersono para una actividad en el parque central, donde le sugirieron que debían tomar las medidas correspondientes, así como el tiempo de circulación. Sin embargo, ella gira orden a sus sub alternos de realicen operativos en los negocios, solicitando a la policía municipal reportar ese tipo de acción y posteriormente ellos tomaran acciones que corresponden. Se está a la espera de la asignación de 2 motocicletas para la localidad y así tener más presencia policial, ya que contamos con la dificultad del transporte. el alcalde solicita la intervención de los demás miembros. María Estela toma la palabra quien manifiesta que ve a bien la disposición de la policía, y que las personas de diferentes aldeas toman como referencia que son regidores les han llamado que están realizando fiesta, viendo a bien lo expresado por ella en escuchar la postura de realizar el trabajo en conjunto con la policía municipal, realizando trabajos en equipo. Hay una parte de la población que demanda de las autoridades. Agradeciendo su presencia en la presente reunión. Terminada su comparecencia de la sub comisaria se dio por recibida su audiencia. **b.-)** El regidor Marció Amador se retira de la sesión siendo las 4.35 p.m. **c.-)** El alcalde municipal se retira de la reunión para atender asuntos relacionados con la alcaldía municipal. Siendo las 4.42 p.m.; el regidor Nelson Cerros propone al regidor Josías Canales como alcalde interino secundado por la regidora Palacios estando de acuerdo el resto de los corporativos. **d.-)** el regidor Nelson Cerros somete a consideración del seno corporativo que la regidora Bárbara Parrish se integre a la comisión de tierra. De acuerdo el resto de los miembros con la moción presentada (presente los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y Bárbara Parrish). **e.-)** El regidor Rene Estrada hace el recordatorio al administrador de dar seguimiento a los funcionarios que manejan fondos de presentar

caución según ley. Se unen a la petición los regidores Nelson Cerros y María Estela Palacios, Jorge Molina. **f.-)** Rene Estrada manifiesta su respaldo a la administración en realizar hasta el último esfuerzo para dar respuesta a las comunidades afectadas y damnificadas por ETA/IOTA. **9.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** **a.-)** Dar por recibo el **INFORME ALCALDE MUNICIPAL.** **b.-)** Dar por recibido el informe presentado por la licda. Yeni Matamoros auditora Interna, asimismo queda programada su comparecencia en la próxima sesión. **c.-)** Por unanimidad corporativa (presente los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y Bárbara Parrish) se **ACUERDA:** Previo a emitir la resolución, que las partes interesadas presenten evidencia documental que la Autoridad del Agua resolvió el conflicto por la administración del servicio de agua potable entre la Junta de Agua de la colonia Valle Verde y la empresa propietaria de urbanización, una vez se cuente con esa documentación o información se emitirá el acuerdo o la resolución corporativa que por ley corresponda. **d.-)** Por unanimidad corporativa (presente alcalde por ley Josías Canales, los regidores María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y Bárbara Parrish), se **ACUERDA:** Previo a emitir la resolución, que la parte interesada presente una constancia emitida por **CONATEL** indicando que fue aprobado la solicitud de licencia de operatividad de la radio o en su defecto indique que no le corresponde a esa entidad pública decidir la operatividad de la radio sino a la corporación municipal, acreditado lo anterior en su momento se emitirá la resolución que por ley corresponde. **e.-)** Por unanimidad corporativa (presente alcalde por ley Josías Canales, los regidores María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y Bárbara Parrish) dar por recibida la solicitud presentada por el Ing. Alfredo Osorio solicitando permiso para ejecutar el proyecto residencial Villa Verde con ubicación en la aldea la Cañada de la Sabana San Manuel Cortes y dar por recibido y traslado a Asesoría Legal, comisión tierra, Unidad de Medio Ambiente (UMA), Unidad de Gestión de Riesgo (UGR). Manifestando el regidor Cerros que las próximas solicitudes de proyectos de residenciales deben ser trasladados a las unidades arriba mencionadas. **f.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibida la audiencia otorgada a la sub comisaría de Policía preventiva Nacional Dinora Galeano asignada al municipio,

d.-) Por unanimidad corporativa se aprueba la integración de la regidora Bárbara Parrish a la comisión de tierra. (presente alcalde por ley Josías Canales, los regidores María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina.) **10- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.10 p.m.**



Virna Suyapa Moya Méjia
Secretaria Municipal



Acta No.02-2021 (2da. de enero)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles diez (10) de marzo del presente año dos mil veintiuno (2021) mediante la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz , 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, la regidora 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7.-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.20 p.m., seguidamente 3.-) se da lectura a la agenda a celebrarse siendo aprobada por unanimidad, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue aprobada por unanimidad corporativa con la siguiente enmienda emitida por la regidora María Estela Palacios en relación al informe presentado por la auditora Interna solicita que se consigne lo siguiente: La omisión de la presentación de informes es responsabilidad de cada funcionario corporativo o no, la Corporación esta llamada a procurar la subsanación y la presentación responsable de cada informe en tiempo y forma, es decir la corporación con responsabilidad debe actuar que se evite la omisión de cada uno de ellos. A la presente enmienda se agregan los regidores Nelson Cerros, Jorge Molina, Barbara Parrish. 5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Escrito presentado por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro quien solicita 1.-) la aprobación de la ampliación de **FUERZA HONDURAS** por el valor de lps. **993,262.00** ya que se

recibió un fondo remanente de la primera creación de Fuerza Honduras, así mismo **2.-)** la creación de las líneas presupuestarias **11 02 000 026 000 55110 Fuerza Honduras**. Para resolver en uso de la palabra el regidor **Rene Estrada** manifiesta estar a favor de la propuesta del señor alcalde siempre y cuando el uso, el manejo y aplicación de los fondos estén enmarcado en lo que se establece en el PCM en cuanto a la asignación de los fondos; esperando en Dios las ayudas pueda llegar a las personas damnificadas por las tormentas ETA/IOTA, bajo el mismo término legal del regidor Estrada emite su voto a favor el regidor **Marcío Amador** con el agregado que siempre y cuando sea ejecutado después de la fecha de aprobación a la Corporación Municipal; los regidores **Josías Canales, Darío Banegas, Nelson Cerros, Jorge Molina, Bárbara Parrish** emite el voto a favor bajo los términos de los regidores **Rene Estrada y Marcío Amador;** se consigna a favor el voto del solicitante **alcalde Castro;** así mismo el alcalde Castro solicita que dicha aprobación sea de ejecución inmediata; estando de acuerdo el resto de los corporativos. **POR TANTO:** presente (Josías Canales, Nelson Cerros, Marcío Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina Bárbara Parrish, alcalde Arturo Castro) ausente momentáneamente la regidora **María Estela Palacios,** Se da por aprobado por unanimidad corporativa la creación de las líneas presupuestarias **11 02 000 026 000 55110 Fuerza Honduras**. y la aprobación de la ampliación de **FUERZA HONDURAS** por el valor de lps. **993,262.00** ya que se recibió un fondo remanente de la primera creación de Fuerza Honduras. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.** **b.-)** Solicita la creación de la línea presupuestaria 14 01 007 000 001 47210 (construcción de bahía para parada de buses en Bo. El Centro casco urbano) 11 01 001 001 000 47210 (Donación del Gobierno de Marruecos para la construcción de Kinder col 15 de septiembre) 11 05 006 001 000 23400 Donación de Cepudo para el mantenimiento de pozo de agua de la colonia Bethel) 11 05 0007 0001 000 23400 (Donación de CEPUDO para el mantenimiento de pozo de agua en comunidad el Remolino 02) Creación y ampliación 683,511.21.

Se contó con la comparecencia del jefe de Presupuesto; girando la consulta el regidor Nelson Cerros al jefe de presupuesto ¿a que se deben los fondos propios? Se refiere a los saldos iniciales al 31 de diciembre del año 2020, saldos con los cuales se cerró el cuarto trimestre acumulado en el año 2020 por ley deben ser ampliados y se

registra el sistema para exportar el GL son saldos que quedan en caja y conciliados contablemente. Se realiza año tras año y puede verse en la forma 7. Bárbara Parrish consulta al jefe de presupuesto ¿sobre la donación de marruecos? Kerwin Ferrufino responden Como depto. de presupuesto debe ampliarse saldos años tras año. Cada una tiene su cuenta de financiamiento al tener fondo debe realizarse la ampliación cuadrando con la conciliación. Intercede el regidor Nelson manifestando que él entiende que dicho fondos son parte de los sobrantes del año anterior y deben ser ingresados en la primera ampliación, en este caso la administración esta reasignando los fondos para que ya esas cuentas no salgan y reasignándose a proyectos que si se van a realizar como los mencionados en la propuesta. Bárbara Parrish ¿el proyecto del kínder de la colonia 15 de septiembre no se va ejecutar? El proyecto sigue existiendo, es decir no se está cambiando ni cancelando.

Una vez discutida y analizada la propuesta se somete a votación consignando los votos a favor de **Josías Canales, Darío Banegas, Barbara Parrish**, el regidor **Nelson Cerros** solicita que se consigne que él aprueba agregando fondo a seguridad ciudadana y participación ciudadana por separado, los regidores **Marcio Amador, Rene Estrada y Jorge Molina** emiten su voto a favor con el razonamiento del regidor Cerros, emite voto a favor el alcalde **Arturo Castro**. Ausente momentáneamente la regidora **María Estela Palacios**. **POR TANTO:** Por unanimidad corporativa se aprueba la creación y ampliación de línea presupuestaria por la cantidad de **683,511.21**. **c.-)** Sirva la presente para solicitar la aprobación de la ampliación de líneas presupuestarias con trasferencias, ya que se recibió las trasferencias en los meses de agosto y septiembre del año 2020 por un valor de **2,068,620.49**; así mismo la creación de línea presupuestaria (Emergencia por efectos de la tormenta ETA/IOTA) 12 02 000 013 000 54200 y ampliación de la misma por el valor de 300,000.00

Nelson Cerros; su voto es a favor siempre y cuando se le dé cumplimiento en lo establecido en las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ley de Municipalidades y su Reglamento, ley del Tribunal Superior de Cuentas, y los porcentajes del Pacto por una Vida Mejor, haciendo énfasis de esa responsabilidad administrativa, que el asuma los hallazgos de los entes contralores del estado

que represente responsabilidad civil o penal en los referidos informes, y basándose en el artículo 43 de la ley de municipalidades.

En uso de la palabra el alcalde Municipal declara que asume como alcalde la responsabilidad total de todo el informe y la veracidad de las cifras oficiales, dando fe que los valores son correctos. Eximiendo de toda responsabilidad a los miembros que emiten su voto a favor del presente informe. Continuando con la consignación los regidores **Josías Canales, Rene Estrada, Darío Banegas, Barbara Parrish** bajo los términos legales del Cerros; finalmente se consigna a favor el voto del alcalde; los regidores **Marcíó Amador y María Estela Palacios** ausente momentáneamente. **POR TANTO**, se aprueba por unanimidad corporativa la ampliación de líneas presupuestarias con trasferencias, ya que se recibió las trasferencias en los meses de agosto y septiembre del año 2020 por un valor de **2,068,620.49**; así mismo la creación de línea presupuestaria (Emergencia por efectos de la tormenta ETA/IOTA) 12 02 000 013 000 54200 y ampliación de la misma por el valor de 300,000.00

d.-) Informe presentado por la Auditoria correspondiente a los meses de noviembre diciembre 2020 y enero 2021.

En uso de la palabra el **regidor Nelson Cerros** da por recibido el presente informe a la vez sugiere a la auditora presentar los informes separados por mes, así mismo da recomendación al área administrativa y a la corporación darle seguimiento y que pueda seguir informando sobre los avances y hallazgos, el regidor **Rene Estrada** da por recibido el informe y recomienda darle seguimiento a los hallazgos y recomendaciones que informaron de la subsanación de los mismos en su momento. Se suman a lo expresado por Estrada los regidores **Josías Canales, Darío Banegas, Jorge Molina, Barbara Parrish y alcalde Castro**. Ausente momentáneamente los regidores **María Estela Palacios y Marcíó Amador**. **POR TANTO**, por unanimidad corporativa se da por recibido el informe de auditoría correspondiente a los meses de noviembre diciembre de 2020 y enero de 2021.

******* La regidora Bárbara Parrish solicita permiso para retirarse por motivos de salud. Permiso que fue concedido.

e.-) Informe presentado por el tesorero Municipal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020.

Se da por recibido con las siguientes observaciones: **Josías Canales** Respecto a la caución si ya se subsano que se presente un informe en la próxima reunión. **Nelson Cerros** solicita al tesorero municipal y auditora interna presentar al día los informes, así mismo a la auditora que presente un informe de quienes están pendientes y quienes están al día con la cauciones.

POR TANTO: El presente informe se da por recibido por unanimidad corporativa, presentes **Josías Canales, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro.** Ausentes momentáneamente **María Estela Palacios, Marció Amador,** con permiso la regidora **Bárbara Parrish**

f.-) **La Comisión de Tierra en conjunto con el departamento de Catastro Municipal** presento su informe así: **f1.-)** Que en fecha 07 de febrero del año 2020 se presentó la Señora **SILVIA ESPERANZA LAZO PINEDA,** con número de Identidad **0509-1956-00015,** quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la colonia Canaan aldea el Porvenir, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 8.50 mtrs. Colinda con calle.

Sur: 8.50 mtrs. Y colinda con el sr. Nelson Lazo.

Este: 14.30 mtrs. y colinda con callejón privado y Walter Mendoza.

Oeste: 14.30 mtrs. y colinda con el señor Ramón Martínez.

Con un área superficial de 121.55 mts. ² 174.33 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **SILVIA ESPERANZA LAZO PINEDA,** diligencia realizada mediante Expediente N° 05-2020. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.2,789.28 (dos mil setecientos ochenta y nueve lempiras con 28/100).

f2.-) Que en fecha 26 de octubre del año 2020 se presentó la Señora **CLAUDIA GISELA SUNSIN NUÑEZ**, con número de Identidad **0509-1993-00325**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en el barrio Suyapa, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 16.40 mtrs. Colinda con la Sra. Sonia Núñez.

Sur: 24.30 mtrs. Y colinda con el sr. Juan Manuel Núñez.

Este: 26.00 mtrs. y colinda con Instituto Oficial Tehuma.

Oeste: 26.00 mtrs. y colinda con calle.

Con un área superficial de 506.42 mts. ² 726.33 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **CLAUDIA GISELA SUNSIN NUÑEZ**, diligencia realizada mediante Expediente N° 12-2020. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.15,252.93 (quince mil doscientos cincuenta y dos lempiras con 93/100). f3.-) En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros

miembro de la comisión de tierra expone sobre el expediente del Señor **SEBASTIAN MURILLO CASTELLON**, con número de Identidad **1516-1929-00032** de un solar ubicado en la aldea la Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, cortes el cual ya fue aprobado en el año 1981 y ha sido presentado al seno corporativo en sesiones anteriores, el terreno tiene un excedente por lo que se decidió se aprobaría bajo las tasas actuales asignándole la 3era categoría por lo que se consigna las medidas del excedente el cual mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: Dos tiradas 11.40 mtrs. Y 40.60 mtrs. Y colinda con Carlos Guerra.

Sur: 33.70 mtrs. Y colinda con calle.

Este: 31.50 mtrs. y colinda con Eugenia Flores.

Oeste: 47.30 mtrs. y colinda con Adalid Pineda y Santos Cabrera.

Con un área superficial de 210.36 mts. ² 301.76 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el remanente del dominio pleno solicitado por Señor **SEBASTIAN MURILLO CASTELLON**. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.4,224.64 (cuatro mil doscientos veinticuatro lempiras con 64/100).

En base al informe presentado por el departamento de catastro municipal, comisión de tierra los cuales anteceden en los presentes expedientes por unanimidad corporativa se aprueban los dominios plenos descritos en los incisos f1,f2, f3 de la presente acta. (Presente los regidores **Josías Canales, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina** y alcalde **Arturo Castro**) Ausentes momentáneamente los regidores **María Estela Palacios, Marció Amador**, con permiso la regidora **Bárbara Parrish**

f4.-) En uso de la palabra el asesor legal municipal presente el expediente de la señora **Lesly Izaguirre Velásquez** de un predio ubicado en la colonia Democracia cuando se presentó la aprobación de la inserción de medidas por un error involuntario del departamento de Catastro Municipal se consignó la medida de 331.91 metros siendo el valor correcto de 327.04 mtrs. Por lo que se le solicita a la corporación municipal autorizar a la secretaria municipal realizar la inserción de la medida correcta tal como aparece en el plano actual, adicionado el regidor Cerros que hace la aclaración que no es una aprobación si no una enmienda en la inserción de medidas y solicita que la aprobación de la enmienda a la inserción de medidas sea de ejecución inmediata. **RESOLUCION:** (Presente los regidores **Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina** y alcalde **Arturo Castro**) Ausentes momentáneamente los regidores **María Estela Palacios, Marció Amador**, con permiso la regidora **Bárbara Parrish**: Por unanimidad corporativa se acuerda instruir a la secretaria Municipal proceda hacer la corrección al acuerdo corporativo según sesión 20-2020 en el punto 5 inciso "a" en

el cual antecede el área superficial de 331.91 mtrs.², del inmueble de **LESLY IZAGUIRRE VELASQUEZ**, siendo lo correcto 327.04 mtrs.² de acuerdo al plano emitido por el Depto. Municipal de Catastro, para inscribirlo ante el Instituto de la Propiedad. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

f5) En uso de la palabra el asesor legal municipal expone que en acta **07-2015** en el **Punto 6** de fecha (09) de noviembre año dos mil quince (2015), se aprobó el dominio pleno al ciudadano Wilfredo Ríos Osorto de predio ubicado en las cañadas sector Sabana, en su momento se consignó el área superficial y colindancias, pero al momento de emitir la certificación nos encontramos con la dificultad que el departamento de catastro por error involuntario no inserto el cuadro de polígono, ya que es un predio grande tiene media especializada, como el dominio ya está aprobado solicitamos que la corporación autorice la inserción del polígono para que pueda ser registrado en el Instituto de la propiedad. reiterando no es una aprobación de dominio si no autorización para la inserción del cuadro conteniendo polígono de dicho terreno. El regidor Cerros solicita que en virtud que son enmiendas que sea de ejecución inmediata.

RESOLUCION: Por unanimidad corporativa (Presente los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Arturo Castro) Ausentes momentáneamente los regidores **María Estela Palacios, Marció Amador**, con permiso la regidora **Bárbara Parrish** se instruye a la secretaria Municipal que al momento de emitir la certificación de dominio pleno de Wilfredo Ríos Osorto para inscribirlo ante el Instituto de la Propiedad, proceda hacer la inserción conteniendo datos del polígono del inmueble de acuerdo al plano emitidos por el Depto. Municipal de Catastro:

RUMBOS	DISTANCIAS
0-1	144.50 MTS
1-2	211.78 MTS
2-3	187.70 MTS
3-4	77.53 MTS
4-5	21.89 MTS
5-6	17.23 MTS
6-7	23.58 MTS
7-8	28.00 MTS
8-9	90.63 MTS
9-10	121.32 MTS
10-11	151.11 MTS
11-12	55.28 MTS
12-13	32.07 MTS
13-14	43.57 MTS
14-15	121.15 MTS
15-0	59.83 MTS

6.-) INFORME ALCALDE MUNICIPAL a.-) Comienza informando que se subsanó el informe de rendición de cuentas correspondiente al II Trimestre año 2020; la cual consistió en darle respuestas a las observaciones y recomendaciones emitidas en el mismo dictamen, posteriormente se realizó remisión de escritos donde se establecieron algunos compromisos a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación dirigida al licenciado Carlos Gerardo Rivera Sánchez, las cuales fueron recibidos y enterados con satisfacción por las instancias correspondientes. b.-) sigue informando manifestando su preocupación en su condición de alcalde municipal ya que se le delego una función por parte del Consejo Nacional Electoral, ya que 3 institutos políticos van a elecciones internas, los centros de votación deben estar listos para que el proceso no tenga ningún atraso, se comisiono algunas personas que han realizado trabajos a la alcaldía para darle respuesta a los daños que hay en las escuelas, por lo que se estableció un contrato para la revisión y reparación de cada centro educativo, el daño es mayor producto del robo del cableado eléctrico, también se estaban realizando reparaciones de los sistemas sanitarios y agua, quedando aun pendiente 2 centros educativos con la proyección de tenerlos listos el día viernes, mencionando que quedo una aula con albergados en la escuela centro américa no contamos con fondos suficientes para realizar inversión para ayudarles con sus viviendas, sigue manifestando que hay un trabajo anterior que tiene que ver con la limpieza de los centros educativos la limpieza se realizó con algunos voluntarios otra parte fue realizada por la municipalidad mencionando que la limpieza de mobiliario no se realizó; la municipalidad no cuenta con la capacidad de reponer mobiliario de los centros educativos esto ya fue puesto en conocimiento de los encargados del consejo electoral y también a una comisión de las Fuerzas Armadas. Ellos están al tanto de la situación y de alguna medida los militares tienen la obligación constitucional de resguardar las urnas y garantizar el orden; ellos están dispuestos a que ese tipo de inconvenientes no impidan dicho proceso. Por otro lado, y para finalizar informa que se tiene la coordinación de parte del ejército para recepcionar los vehículos municipales para que el proceso se realice con apoyo de la alcaldía. Por lo que los vehículos municipales pasaran a disposición de ellos así mismo un bus para transportar las urnas y los efectivos que realizaran la custodia resguardo y traslado de las urnas de los centros de votación esperando se realicen con

normalidad. **7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** a.-) Escrito Arnulfo Rodríguez Carias habitantes de la Fidel Cortes.... La regidora Maria Estela Palacios sugiere se dé traslado a la comisión de tierra, departamento de catastro, asesoría legal. Por lo tanto Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito y se dé traslado a la comisión de tierra, departamento de catastro, asesoría legal y que presenten informe a la corporación. **8.-) PUNTOS VARIOS:** a.-) En uso de la palabra el alcalde municipal hace el pronunciamiento como alcalde de su compromiso para darle prioridad al pago de las dietas, reconociendo la responsabilidad de cada uno de cumplir asistiendo a las reuniones, si las circunstancias lo permiten haciendo mención sobre su preocupación por las transferencias.

9.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: a.-)

presente (los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina Bárbara Parrish, alcalde Arturo Castro) ausente momentáneamente por problemas de conexión la regidora María Estela Palacios, por unanimidad corporativa se da por aprobada la creación de las líneas presupuestarias **11 02 000 026 000 55110 Fuerza Honduras.** **Este acuerdo es acuerdo de ejecución inmediata**

b.-) presente (los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina Bárbara Parrish, alcalde Arturo Castro) ausente momentáneamente por problemas de conexión la regidora María Estela Palacios, por unanimidad corporativa de da por aprobado la ampliación de **FUERZA HONDURAS** por el valor de Ips. **993,262.00.** **Este acuerdo es acuerdo de ejecución inmediata.** c.-). Dar por recibo el **INFORME ALCALDE MUNICIPAL.**

d.-) Por unanimidad corporativa presente (los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina Bárbara Parrish, alcalde Arturo Castro) ausente momentáneamente por problemas de conexión la regidora María Estela Palacios se da por aprobado la creación de la línea presupuestaria 14 01 007 000 001 47210 (construcción de bahía para parada de buses en Bo. El Centro casco urbano) 11 01 001 001 000 47210 (Donación del Gobierno de Marruecos para la construcción de Kinder col 15 de septiembre) 11 05 006 001 000 23400 Donación de Cepudo para el mantenimiento de pozo de agua de la colonia Bethel)

11 05 0007 0001 000 23400 (Donación de CEPUDO para el mantenimiento de pozo de agua en comunidad el Remolino 02). **e.-)** Por unanimidad corporativa presente (los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina Bárbara Parrish, alcalde Arturo Castro) ausente momentáneamente por problemas de conexión la regidora María Estela Palacios se da por aprobado la ampliación de líneas presupuestaria por la cantidad de **683,511.21**. **f.-)** Por unanimidad corporativa presente (los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina Bárbara Parrish, alcalde Arturo Castro) ausente momentáneamente los regidores María Estela Palacios y Marcio Amador se da por aprobado la ampliación de líneas presupuestarias con trasferencias, ya que se recibió las transferencias en los meses de agosto y septiembre del año 2020 por un valor de **2,068,620.49**; así mismo la creación de línea presupuestaria (Emergencia por efectos de la tormenta ETA/IOTA) 12 02 000 013 000 54200 y ampliación de la misma por el valor de 300,000.00

g.-) Por unanimidad corporativa presente (los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina Bárbara Parrish, alcalde Arturo Castro) ausente momentáneamente los regidores María Estela Palacios y Marció Amador se da por recibido el informe de auditoría correspondiente a los meses de noviembre diciembre de 2020 y enero de 2021. **h.-)** Por unanimidad Corporativa presentes **Josías Canales, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro**. Ausentes momentáneamente **María Estela Palacios, Marció Amador**, con permiso la regidora **Bárbara Parrish** se acuerda dar por recibido el Informe presentado por el tesorero Municipal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020. **i.-)** Por unanimidad corporativa presentes **Josías Canales, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro**. Ausentes momentáneamente **María Estela Palacios, Marció Amador**, con permiso la regidora **Bárbara Parrish**, se aprueban los dominios plenos descritos en los incisos f1, f2, f3 de la presente acta en base al informe presentado por el departamento de catastro municipal, comisión de tierra los cuales anteceden en los presentes expedientes. **j.-)** Por unanimidad corporativa presentes **Josías Canales, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro**. Ausentes momentáneamente **María Estela Palacios, Marció Amador**, con permiso la regidora **Bárbara Parrish** se acuerda instruir

a la secretaria Municipal proceda hacer la corrección al acuerdo corporativo según sesión 20-2020 en el punto 5 inciso “a” en el cual antecede el área superficial de 331.91 mtrs.², del inmueble de **LESLY IZAGUIRRE VELASQUEZ**, siendo lo correcto 327.04 mtrs.² de acuerdo al plano emitido por el Depto. Municipal de Catastro, para inscribirlo ante el Instituto de la Propiedad. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.** **k.)** Por unanimidad corporativa presentes **Josías Canales, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro.** Ausentes momentáneamente **María Estela Palacios, Marció Amador**, con permiso la regidora **Bárbara Parrish** se instruye a la secretaria Municipal que al momento de emitir la certificación de dominio pleno de Wilfredo Ríos Osorto para inscribirlo ante el Instituto de la Propiedad, proceda hacer la inserción conteniendo datos del polígono del inmueble de acuerdo al plano emitidos por el Depto. Municipal de Catastro. **l.-)** Por unanimidad corporativa presentes **Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro.** Ausente momentáneamente **Marcío Amador**, con permiso la regidora **Bárbara Parrish** se aprueba dar por recibido el escrito Arnulfo Rodríguez Carias habitantes de la Fidel Corte y se dé traslado a la comisión de tierra, departamento de catastro, asesoría legal y que presenten informe a la corporación. **10- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.42 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal